



SEÑOR:
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO -MAGDALENA.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LEONEL ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.
DEMANDADO: FERNANDO PEÑA PEÑA
RADICADO: 2023-00290
ASUNTO: PRESENTACION DE LIQUIDACION DE CREDITO.

El suscrito en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, y con fundamento en el art. 446 del código general del proceso, me permito presentar ante la secretaria de su despacho la liquidación del crédito y así cumplir con la providencia de seguir adelante con la ejecución.

Capital..... \$ 2.500.000

Con la presentación de la demanda se liquida hasta el
07 de SEPTIEMBRE del 2023 los intereses corrientes del 2.5%
Para una suma de..... \$ 312. 500.00

Con los intereses moratorios generados desde el día 08
de SEPTIEMBRE del 2023 hasta la presentación de la presente liquidación
30 ENERO de 2024 para una suma de..... \$ 375.000

Agencias en derecho. -----\$ 250.000

TOTAL GLOBAL:
.....\$ 3.437.500

Cordialmente,

LORAINÉ MARTINEZ LAMBOGLIA
C.C. No. 1.081.919.163 De Plato Magda.
T.P. No. 240.505 DEL C.S. de la J.